

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ESCUELA DE
POSGRADO
(Realizada el 07 de Febrero de 2018)**

SESIÓN N° SE-01/2018

En la Sala de Sesiones de la EPG, con el quórum de reglamento y siendo la 10:15 pm. del 07 de febrero de 2018 se dió inicio a la primera Sesión Extraordinaria del Directorio de la Escuela de Posgrado.

ASISTENCIA

La sesión se llevó a cabo con los siguientes miembros del Directorio:

Miembros con voz y voto: Américo Guevara Pérez (Director), Alberto Julca Otiniano (DUP Agronomía), Víctor Meza Contreras EN REPRESENTACIÓN DE Sergio Pacsi Valdivia (DUP Ciencias), Leoncio Fernández Jerí (DUP Economía y Planificación), Rosana Chirinos Gallardo (DUP Industrias Alimentarias), Abel Mejía Marcacuzco (DUP Ingeniería Agrícola) y Víctor Guevara Carrasco (DUP Zootecnia). También, asistió el representante estudiantil miembro del Directorio: Javier Soto Valenzuela (Doctorado en Ciencias e Ingeniería Biológicas).

No asistieron los profesores miembros del Directorio: Víctor Barrena Arroyo (DUP Ciencias Forestales) y Jessie Vargas Cárdenas (DUP Pesquería). Tampoco asistieron los representantes estudiantiles miembros del Directorio: Jaime Basilio Atencio (Doctorado en Ciencia de Alimentos), Jimny Núñez Delgado (Doctorado en Ciencia Animal) y Sandra Ticse Chamorro (Maestría en Suelos).

Actuó como Secretario Académico el Dr. Percy Zorogastúa Cruz y Jefe Administrativo el Mg.Sc. Ramón Diez Matallana.

1. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNALM.

El Director sometió a consideración del pleno la propuesta pre-aprobada del Reglamento de la Escuela de Posgrado el cual consta de XXI Capítulos y 190 Artículos, manifestando que el documento ha sido enviado en digital a todos los Directores de las UPG y Coordinadores, con la finalidad de mejorar el alcance del Reglamento.

El documento fue presentado al Directorio donde se incluyeron las propuestas de modificación de los Artículos 40°, 41° y 42° por parte de Directores de las UPG. En sesión, la Directora de la UPG de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicitó se incluya también los Artículos 96° y 102°, y que además el ítem 11 del Artículo 96° sea eliminado por que más se asemeja a un procedimiento.

El Directorio aprobó los Artículos 40°, 41° y 42°, momento en el que se retiró de la sesión el Director de la UPG de la Facultad de Agronomía, quedando el Directorio sin quorum.

Siendo la 1:30 pm se levantó la Sesión.